

la correspondiente acta, tanto de la inutilización como los elementos que en calidad de depósito se integrarán en alguno de los indicados Museos.

Madrid, 18 de abril de 1989.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

**8868** *CORRECCION de errores de la Orden de 4 abril de 1989, por la que se convoca concurso público para el otorgamiento de concesiones del servicio público de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 5 de abril de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, apartado 4.1, página 9838, donde dice: «81-Castilla-Mancha-Cuenca-Motilla del Palancar-90,2», debe decir: «81-Castilla-Mancha-Cuenca-Motilla del Palancar-90,0».

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

**8869** *RESOLUCION de 28 de febrero de 1989 de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural como zona Arqueológica a favor de «Monte Bernorio» en Pomar de Valdivia (Palencia).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Conservación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, Real Decreto 3019/1983, de 21 de septiembre, Decreto 122/1983, de 15 de diciembre, y de conformidad con lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla parcialmente, acuerda:

Primero.-Tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural, como zona arqueológica, a favor de «Monte Bernorio» en Pomar de Valdivia (Palencia), según la descripción y delimitación que se publica como anexo a la presente Resolución y que figura en el plano unido al expediente.

Segundo.-Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con la legislación vigente.

Tercero.-Hacer saber al Ayuntamiento de Pomar de Valdivia (Palencia), que según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

Cuarto.-Que la presente Resolución se publique en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado», y se notifique al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Valladolid, 28 de febrero de 1989.-El Director general, Pío García-Escudero Márquez.

### ANEXO QUE SE CITA

**Yacimiento Arqueológico de «Monte Bernorio» en Pomar de Valdivia (Palencia)**

#### Descripción

El yacimiento de Vernorio, de «Verna-Verna»: Campamento de primavera o Bernorio, de raíz céltica, se alza sobre un emplazamiento defensivo, en una colina amesetada, de pendiente pronunciada.

Castro prerromano con dos fases de poblamiento; una primera, sin murallas, que iría desde un bronce final hasta un momento avanzado de la Edad de Hierro, y la segunda, con este tipo de protección, que se correspondería con el fenómeno de celtiberización de la meseta, encontrándose dicho yacimiento en la etapa final de las guerras cántabras, inmerso en los procesos de romanización.

Desde el punto de vista geológico, la capa superior pertenece al Cretácico Superior Senoniense, calizas, arenas y margas bajo las cuales se encuentran similares materiales del Cretácico Superior Canomense.

En cuanto a la vegetación se observan tres terrazas: La inferior «la llana»; la media y la superior que es el castro mismo, cubierto en la

actualidad por una tupida cobertura vegetal, aflorando en algunos puntos la roca natural.

El yacimiento consta de tres partes:

1. Las fortificaciones, se diferencian dos murallas, por debajo de la cuales hay un foso de 8 metros, de la primera se encontraron restos en «la llana» hoy desaparecidos, localizándose la segunda en la zona superior del castro, se prolonga en dos parámetros hacia el centro del recinto del castro, en cuya unión se forma una estructura de tipo defensivo, refuerzo de la muralla conocido como el Castillete. Estas construcciones podrían datarse en el siglo II-I antes de Cristo.

2. El Castro.

3. La Necrópolis en la parte sur del castro. Al este, de la Necrópolis se encuentran restos de termas y un horno.

En cuanto a los restos materiales, hay que destacar los puñales «tipo Monte Bernorio» de finales del siglo IV o comienzos del III.

#### Localización

El yacimiento prerromano de «Monte Bernorio» en Pomar de Valdivia (Palencia), se encuentra en un cerro amesetado al norte de Villarén, en las siguientes coordenadas:

4° 11' 30". Longitud oeste.  
42° 47' 45". Latitud norte.

Según las hojas número 133. Prádamos de Ojeda y número 134, Polientes, del Mapa del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:50.000.

#### Delimitación

Los límites que definen la zona Arqueológica a proteger son los siguientes:

La senda que parte de la «Carretera de Guerra» a la altura del borde meridional de la primera terraza del cerro, bordea al castro por el sur y este y da entrada a los pagos de la lastra, los Arrieros y el Bernario (comprendiendo las parcelas 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 67 y 68) del polígono número 26 del IRYDA. Continúa el camino delimitando las parcelas 9, 8, 7, 6 y 5 del polígono 14 hasta dar entrada a la parcela número 4 en donde el camino concluye. Se ha unido este punto con la senda que corre paralela a los cortados rocosos al oeste del Bernorio, mediante una línea imaginaria que sigue el límite norte de la parcela número 4 y parte del extremo oeste de la parcela número 3. En esta zona se iniciaría la citada senda, que continuaría hasta el pago de Sopeñota, al suroeste del Monte y concluye en la «Carretera de Guerra», en el punto donde se iniciaba la delimitación por el sur.

Los terrenos considerados zona arqueológica quedan perfectamente delimitados por estas sendas.

El yacimiento abarcaría la cima, ladera superior y la primera terraza del Monte Bernorio.

## BANCO DE ESPAÑA

8870

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 18 de abril de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	115,706	115,996
1 dólar canadiense .....	97,508	97,752
1 franco francés .....	18,335	18,381
1 libra esterlina .....	197,573	198,067
1 libra irlandesa .....	165,543	165,957
1 franco suizo .....	70,591	70,767
100 francos belgas .....	296,559	297,301
1 marco alemán .....	62,068	62,224
100 liras italianas .....	8,459	8,481
1 florín holandés .....	55,027	55,165
1 corona sueca .....	18,230	18,276
1 corona danesa .....	15,950	15,990
1 corona noruega .....	17,081	17,123
1 marco finlandés .....	27,775	27,845
100 chelines austriacos .....	881,896	884,104
100 escudos portugueses .....	75,016	75,204
100 yens japoneses .....	87,476	87,694
1 dólar australiano .....	92,384	92,616
100 dracmas griegas .....	72,889	73,071
1 ECU .....	129,108	129,432